

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO EUROPEO S1/2.7/E0044 PHOS4CYCLE “MONITORIZACIÓN DE FOSFATOS EN ACTIVIDADES AGROGANADERAS PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL AGUA”, APROBADO EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021-2027

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 30 de abril de 2024, dentro del plazo establecido al efecto, el licitador que había presentado la mejor oferta, INICIATIVAS INNOVADORAS, SAL ha presentado la documentación requerida:

- 1- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.
2. Documentos acreditativos de la representación.
3. Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias.
4. Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
5. Constitución de la garantía definitiva (5% del precio ofertado).
6. Alta en el impuesto de actividades económicas y último recibo.
7. Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional.
8. Documentos acreditativos del compromiso de medios adscritos a la ejecución del contrato (CVs detallando experiencia + títulos académicos y de idiomas).
9. Documentos acreditativos de los Criterios de carácter social: Contratos de trabajo indefinido de las personas Integrantes del Equipo de Proyecto, documento de medidas de conciliación.

Habiendo revisado la citada documentación y verificando que la misma es correcta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede realizar la adjudicación del Contrato.

En consecuencia RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO EUROPEO S1/2.7/E0044 PHOS4CYCLE “MONITORIZACIÓN DE FOSFATOS EN ACTIVIDADES AGROGANADERAS PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL AGUA” a la empresa INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. (A31679806) por un importe de 130.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 27.300,00 euros.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha formalización deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

TERCERO.- Proceder a la notificación de esta resolución a los interesados y a su publicación en la web de ITAGRA CT.

En Palencia a 3 de mayo de 2024.



Asier Saiz Rojo
itagra.ct
CENTRO TECNOLÓGICO
AGRARIO Y AGROALIMENTARIO

Fdo. ASIER SAIZ ROJO
Director ITAGRA CT.